PROMOTOR

Excmo. Ayuntamiento de Castalla

ELABORACIÓN

Geolat: Consultora de Medio Ambiente, Emergencias y SIG -https:\\geolat.es

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

D. Pablo del Río Rodríguez. Geógrafo y Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.504)

REDACCIÓN

Dña. Alba María Barrado Rubio. Geógrafa y Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.410)

D. Pablo del Río Rodríguez. Geógrafo y Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.504)

Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales

Castalla

SUMARIO:

SUMARIO: 3
Anexos: 4
1. Introducción 5
1.1. Fundamentos 5
1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional 5
1.3. Marco competencial 6
1.4. Normativa/Dcoumentación Municipal 6
2. Información territorial y análisis del riesgo 7
2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal 7
2.2. Descripción de la masa forestal 7
2.2.1. Descripción de masas forestales 7
2.2.2. Modelos de combustible 10
2.2.3. Zonas protegidas 11
2.3. Vías de comunicación y pistas forestales 12
2.3.1. Carreteras 13
2.3.2. Caminos 14
2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios 15
2.4.1. Áreas cortafuegos 15
2.4.2. Lugares de vigilancia (PLIF) 16
2.4.3. Puntos de abastecimiento de agua 16
2.4.4. Hidrantes 18
2.4.5. Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros 18
2.4.6. Bases locales de extinción de incendios 19
2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal 19
2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal 20
3. Estructura y organización 22
3.1. Esquema Organizativo 22
3.3 Dirección del Plan 24
3.4. Comité Asesor 25
3.5. Gabinete de Información 26
3.6. Centro de Comunicaciones 26
3.8 El Centro de Recepción de Medios (CRM) 28
3.9. Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF 29
3.9.1. Unidad Básica de Intervención 30
3.9.2. Unidad Básica de Seguridad 30
3.9.3. Unidad Básica Sanitaria 31
3.9.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia 32

3.9.5. Unidad Básica de Apoyo 32
3.9.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación 34
4. Operatividad **35**
4.1. Preemergencia 35
4.1.1. Actuaciones en preemergencia 36
4.1.2. Fin de la preemergencia 37
4.2. Emergencia 37
4.2.1. Actuaciones en emergencia 38
4.2.2. Fin de la emergencia y vuelta a la normalidad 40
4.3. Medidas de protección a las Unidades Básicas 41
4.4. Medidas de protección a la población. 41
4.5. Planes de Evacuación 42
4.5.1. Orden de evacuación 42
4.5.2. Avisos a la población 42
4.5.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación 43
4.5.4. Albergue de evacuados 45
4.5.5. Planes de evacuación 47
5. **Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan** 48
5.1. Implantación 48
5.1.1. Verificación de la infraestructura 48
5.1.2. Difusión del Plan 49
5.1.3. Formación y adiestramiento 49
5.1.4. Ejercicios y simulacros 49
5.1.5. Información a la población 49
5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan 50
5.2.1 Actualización – Revisión 50
5.2.2. Formación Permanente 51

Anexos:

I. Aprobación y homologación del PAM IF

II. Directorio y Catálogo de medios y recursos

III. Medidas de autoprotección personal

IV. Planes de Autoprotección por incendios forestales

V. Cartografía

VI. Hidrantes

VII. Elementos de riesgo

VIII. Elementos Vulnerables

IX. Planes de Evacuación

1. Introducción

1.1. Fundamentos

Los incendios forestales constituyen un grave problema en el área mediterránea y en especial en los municipios valencianos, donde ocasionan recurrentemente graves daños en sus masas forestales y la consiguiente repercusión negativa sobre el medio ambiente y la economía local.

El Consell de la Generalitat aprobó el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales (PEIF) de la Comunitat Valenciana, el cual, es directriz de la planificación territorial de ámbito inferior frente a este riesgo, estableciendo las funciones básicas y el contenido mínimo de los planes de actuación municipales.

Tal y como se indica en el PEIF, en todo el territorio valenciano existe un elevado riesgo de incendios forestales; por ello, mediante la Resolución de 29 de julio de 2005, la Conselleria de Territorio y Vivienda declaró todos los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana como zona de alto riesgo de incendios (ZAR).

El PEIF, tras ponderar los distintos factores que intervienen en el riesgo de incendios forestales y en la capacidad de respuesta local frente a dichas emergencias, indica los municipios que tienen obligación o recomendación de elaborar su plan de actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF).

El municipio de Castalla se encuentra entre los municipios que tienen obligación de elaborar su PAM frente a este riesgo.

1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional

El objeto del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales es establecer los aspectos relativos a la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde al ayuntamiento y de los que puedan serle asignados por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las situaciones de preemergencia y a las emergencias por incendios forestales dentro del término municipal de Castalla.

No obstante lo anterior, este PAM IF contempla que el PEIF está permanentemente activado tanto en situaciones de preemergencia como de emergencia, de modo que, tanto en la notificación de incendios como en la actuación frente a los mismos, está prevista la integración de los recursos del PAM IF en la estructura del Plan Especial.

La activación del PAM IF se comunicará inmediatamente al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat).

1.3. Marco competencial

La elaboración del PAM IF compete al ayuntamiento, que será redactado de acuerdo con el contenido mínimo establecido en el PEIF y según las indicaciones de la Guía vigente para su redacción elaborada por el Servicio de Planificación de la Generalitat.

Una vez elaborado, el PAM IF se aprobará por parte de la corporación local, previo trámite de información pública. Dado que la legislación de emergencias no establece el plazo, ni el método por el que se debe realizar la exposición pública del plan, esta se realizará según lo que establezca la Secretaría del ayuntamiento.

Posteriormente, el PAM IF deberá ser remitido al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para su homologación por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

1.4. Normativa/Dcoumentación Municipal

Plan General de Ordenación Urbana de Castalla (2002). Disponible en: http://www.castalla.org/servicios/urbanismo/plan-general/

Plan Territorial Municipal de Emergencias de Castalla (2021). Primera versión. Pendiente de homologación.

Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (2019). RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica por la que se aprueba el plan local de prevención de incendios forestales del término municipal de Castalla. [2020/5939]. Disponible en: http://agroambient.gva.es/auto/prevencion-incendios/PL_prevencion/ALICANTE/CASTALLA.zip

2. Información territorial y análisis del riesgo

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	Castalla
Comarca	L´ Alcoià
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	X: 702755.15 Y: 4274338.9
Límites del término municipal	**Norte** Onil y Biar
	Este Ibi, Xixona y Tibi
	Sur Tibi, Agost y Petrer
	Oeste Biar, Sax y Petrer
Superficie	114,6 km2
Exclaves (sectores separados del TM)	NO

Figura 1. Situación geográfica de Castalla. Fuente: ICV. Elaboración propia.

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía.*

2.2. Descripción de la masa forestal

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales, la superficie forestal del municipio de Castalla es de 901,84 ha. Perteneciente a la demarcación forestal de Alcoi (Plan de Ordenación de los Recursos Forestales, PROF), cerca del 58% de la superficie municipal se considera terreno forestal.

2.2.1. Descripción de masas forestales

Sierras occidetnales

La masa forestal más importante del municipio se extiende por todo el sector suroeste del municipio, pertenece al conjunto de las montañas del Maigmó, el Sit, Despenyador, l'Argüenya,

Serra de Castalla, Serra del Flare, y Sierra del Caballo, declarado Paisaje Protegido, con una extensión de 15.842 ha, que se reparten entre los municipios de Agost, Castalla, Petrer, Sax y Tibi.

En este sector la vegetación está conformada principalmente por un bosque de pino blanco y matorral mediterráneo termófilo, que aparece degradado en conjunto con especies esclerófilas, como las maquias y garrigas. Toda esta vegetación se presenta de manera continua en estos terrenos forestales del sector suroeste del término municipal, continuando por los municipios vecinos y solo se ve interrumpida en algunos espacios situados hacia el norte y centro de la masa, en que destaca la presencia de matorrales y de algunos mosaicos arbolados que se dan sobre cultivo y/o prado.

La masa forestal principal descrita, localizada en el suroeste del término municipal en el sector de la Serra de Castalla (que forma parte del Paisaje Protegido), presenta un tapiz vegetal conformado en su mayoría por la especie de pino carrasco (*Pinus halepensis*), aunque de manera puntual, también aparece en algunos espacios de mayor humedad o en zonas de barranco el encinar (*Quercus ilex*). Junto con estas formaciones arbóreas, que sobre todo predominan en las zonas de umbría, aparecen especies de matorral como la coscoja o la estepa y algunas plantas aromáticas como el romero (*Rosmarinus officinalis*), tomillo (*Thymus vulgaris*), "pebrella" (*Thymus piperella*) y rabo de gato (*Sideritis angustifolia*).

Figura 2. Masa forestal occidental del municipio. Elaboración propia.

Las grandes masas del pino carrasco se distribuyen sobre todo en el sector sureste de la sierra, delimitadas al sur por el "Alt del Guisop", al este por el "Alt de la Carrasqueta", que tiene continuidad hacia el término municipal de Tibi, por el norte se extienden por las estribaciones hasta dar con la urbanización de "Castalla Internacional", que ya queda fuera de esta masa forestal, y por el oeste es la "Ombría de Puça" la que establece sus límites. En todo este sector,

destaca la intensificación de esta formación a lo largo del "barranc de la Fusta" y de los sectores de umbría, como el mencionado.

En los límites de esta masa forestal con el término municipal de Biar, en su sector oeste, aparece también un espacio caracterizado por el conjunto de pastizal-matorral, que delimita una parte de la masa, dando paso a un sector ya dominado por la presencia de cultivos que es el que pone fin a la extensión de esta masa forestal, delimitando ambos términos municipales. Sin embargo, hacia el suroeste-sur de dicha masa, en los límites con los municipios de Sax y de Petrer, las formaciones de pino carrasco conforman un manto vegetal que tiene continuidad y que sobre todo se da en los sectores del "collado de la Sella", "Penya del Col-legials", "Alt de Petrer", "costereta Blanca", "rambla de Castalla", "pic del Flare", "Xorret de Catí" y "Barranc de Eixau", que respectivamente de norte a sur, conforman una masa forestal continua entre los límites de Castalla, Sax y Petrer. Estas formaciones también aparecen en todo el sector sur de la masa forestal descrita, en el espacio de la "Serra del Maigmó", que continúa hacia Tibi, aunque tienen mucha mayor presencia en el área de esta sierra localizada en dicho término municipal, ya que es la que se corresponde con el sector de la umbría.

Junto con el pino carrasco, también se pueden encontrar algunas especies como la carrasca (*Quercus rotundifolia*) o la coscoja (*Quercus coccifera*), que en los sectores más elevados de estas montañas dan paso a la presencia de algunos chaparrales, y en espacios de umbría también dan paso a los madroños (*Arbutus unedo*). En aquellos sectores de solana, donde las condiciones del clima son menos favorables, aparecen algunos pastizales de festuca (*Festuca capillifolia*) y espartales (*Stipa tenacissima*), que tienen presencia, sobre todo, en esos límites hacia el oeste de la masa forestal con Biar.

A pesar de la importancia de esta masa forestal en el conjunto del término municipal, solo se han llevado a cabo labores de mejora silvícola en sectores muy concretos, que se localizan cerca de la "ombría de Puça". Dichas labores se han centrado en el resalveo, en dos espacios que ocupan 64,94 ha. y 23,45 ha., localizados respectivamente, al norte y sur de dicha umbría.

Sierra dels Madronyals

Además de este sector, también aparece otra importante masa forestal, aunque con una extensión mucho más reducida, en el este del término municipal, localizada en la Serra dels Madronayls, que ocupa 574,35 ha. Esta sierra se sitúa en el centro de la confluencia de las sierras de El Cuartel y La Peñarroya, que junto con la Serra de la Carrasqueta (términos municipales de Ibi, Alcoi y Xixona), que se ubica al este de la misma, conforman todo un conjunto extenso de montañas de gran valor en este sector de las comarcas de L` Alcoià y Alacantí. Este conjunto montañoso es el que marca el límite este del término municipal de Castalla, con Xixona y Tibi.

Destaca el pino carrasco (*Pinus halepensis*), la especie más representativa, que también tiene una gran presencia en los espacios de barrancos, como el denominado "barranc de Vivens", situado hacia el norte de esta masa. Al este del mismo, aparece un pequeño sector en el que ya

predomina la vegetación de matorral, aunque la misma aparece a modo de pequeña mancha, rodeada por las formaciones de pino carrasco que se extienden de manera continua hacia los términos municipales de Ibi y Xixona, a través de todo este conjunto de montañas. La estructura de la vegetación es prácticamente la misma que aparece en la masa forestal de la Serra de Castalla. En este sector no existen actuaciones de mejora silvícolas.

Al norte de la Serra de l´Arguenya, se encuentran grandes masas de pino carrasco, en los sectores del cabeço Paella, que establece los límites hacia el noroeste de esta masa forestal, y en el Alt de Guerra, que forma parte de las últimas estribaciones de esta masa hacia su sector norte. Entre la serra de l´Arguenya y el cabeço Paella, se encuentra el área del Pou del Carrascal, que presenta una vegetación conformada por un mosaico arbolado sobre cultivo y/o prado, propia de estos espacios sumamente antropizados, como lo es este sector en el que los cultivos han sustituido la presencia del pino carrasco.

También aparecen diversas masas forestales aisladas, en las inmediaciones de la urbanización de Castalla Internacional, que se localiza hacia el sureste del término municipal, muy cerca de la Serra de Castalla. Una de las áreas quedaría situada entre esta sierra y la de la Serra dels Madronyals, que son los dos conjuntos montañosos entre los que se ha localizado esta urbanización. La masa aislada que aparece situada en el Altet dels Teipons, pegada a los límites del término municipal de Tibi, es una formación arbolada de bosque de pinares, que se extiende siguiendo los límites de la división municipal, dese la serra dels Madronyals hasta el paso del riu de Montnegre, que atraviesa la parte este de Castalla. Se caracteriza por su forma longitudinal y por quedar interrumpida por la aparición de este río (localizado al este de Castalla Internacional) y por terrenos de cultivos de carácter leñoso.

En los mapas 2 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes masas forestales del municipio.

2.2.2. Modelos de combustible

Los modelos de combustible que se han establecido para la Serra de Castalla son principalmente los que se corresponden con el matorral disperso de mayor o menor continuidad (SH-1 y SH-3), que junto con el modelo caracterizado por la presencia de arbustos leñosos y hojarasca de arbusto con elevada continuidad (SH-4), se extienden por todo el sector sur que se corresponde con“el Maigmó y el Alt de Guisop, ambos con continuidad hacia el término municipal de Tibi. Hacia el norte de este sector, son los espacios del Xorret del Cati y la ombría de la Puça los que tienen presencia de estos modelos de combustible, que hacia el noroeste de la misma tienen presencia en el racó de la Puça y en todo el espacio central de la Serra de Castalla.

La serra de l´Arguenya y el Collado de les Fermoses también cuentan con estos modelos, que son los que de nuevo aparecen en los límites de la zona norte de esta masa forestal. En el resto de sectores, los modelos son los relativos al matorral bajo dosel arbolado (TU-2 y TU-5), estando este último sobre todo presente en la zona de umbría de la serra de l´Arguenya, y hacia el noreste de la Replana, que caracterizan ese espacio norte de la masa forestal. Hacia el sur de la misma, dicho

		discurrir por terreno forestal		que dan servicio a una reducida área forestal
Funciones	Viales de comunicación rápida	Viales de tránsito rápido por zonas forestales	Distribución de los medios hacia otros viales	Acceso a zonas concretas
	Vías de comunicación entre viales	Acceso a zonas forestales desde los municipios y la red básica de circulación	Acceso a masas forestales de una cierta superficie a nivel de demarcación (>500 ha)	Acceso a zonas forestales de ámbito reducido
En caso de emergencia por incendio forestal son	Viales de movilidad y distribución de los medios a nivel de demarcación o superior	Distribución medios a nivel comarcal	Distribución medios a nivel municipal	Acceso a zonas muy concretas y abastecimiento de los medios

Figura 3. Caracterización de los viales. Fuente: Plan de Demarcación de Alcoi. Elaboración propia.

A continuación se describen las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal y que servirán para las tareas de vigilancia y prevención y para el acceso de los diferentes medios en caso de emergencia. Se trata de las principales carreteras y caminos del municipio relacionados con superficie forestal.

2.3.1. Carreteras

En la siguiente tabla se muestran las carreteras que permiten el acceso a las zonas forestales.

Carretera	Titularidad	Localización en el TM	Tipo de vía Clasificación	Zonas a las que da acceso	Características	Ref. cartografía
A-7	Ministerio	Cruza el TM (N-S)	Autovía Orden 0	Riu Montnegre o (Riu Verd), Serra del Maigmó, Serra del Sit	8-12 m anchura Buen estado del firme Transitabilidad alta Circulación de tráfico motorizado	Mapa 2
CV-80	Ministerio	Al norte del TM (O-SE)	Autovía Orden 0	Riu Montnegre o (Riu Verd), Polígon Industrial la Foia	Autovía de doble sentido, 3 carriles por sentido. Asfaltada y apta para todo tipo de vehículos.	Mapa 2

CV-798	Diputación	Al este del TM (N-S)	Carretera Orden 0	Serra del Madronyals	7 m anchura Asfaltado Circulación de tráfico motorizado	Mapa 2
CV-806	Diputación	Al norte del TM(E-O)	Carretera Orden 0	Riu Montnegre o (Riu Verd), Polígon Industrial la Foia	7 m anchura Asfaltado Circulación de tráfico motorizado	Mapa 2
CV-805	Diputación	Al este del TM (N-S)	Carretera Orden 0	Urbanització la Finca Terol, Riu Montnegre o (Riu Verd)	7 m anchura Asfaltado Circulación de tráfico motorizado	Mapa 2
CV-811	Diputación	Oeste del núcleo urbano (E-O)	Carretera Orden 0	Núcleo urbano, Serra de l'Arguenya, Cabeçó del Racó del Pellisser	7 m anchura Asfaltado Circulación de tráfico motorizado	Mapa 2
CV-8152	Diputación	Atraviesa núcleo urbano y TM (N-SE)	Carretera Orden 0	Núcleo urbano, Castalla Internacional, Cabecets dels Campellos	7 m anchura Asfaltado Circulación de tráfico motorizado	Mapa 2
CV-816	Diputación	Este del núcleo urbano (O-E)	Carretera Orden 0	Núcleo urbano, A-7, Riu Montnegre o (Riu Verd)	7 m anchura Asfaltado Circulación de tráfico motorizado	Mapa 2
CV-8170	Diputación	Sur del núcleo urbano (N-S)	Carretera Orden 0	Núcleo urbano, Serra del Maigmó, Serra del Sit	7 m anchura Asfaltado Circulación de tráfico motorizado	Mapa 2

Figura 3. Carreteras con acceso a zonas forestales. Fuente: ICV. Elaboración propia.

2.3.2. Caminos

En la siguiente tabla se muestran los caminos que permiten el acceso a zonas forestales.

Camino	Titularidad	Localización en el TM	Tipo de vía Clasificación	Zonas a las que da acceso	Características	Ref. cartografía
Camí de Castalla a Saix	Diputación	NO del TM, (SO-NE)	Camino Orden 1	Lloma Llarga Carrion	Camino rural de tierra de 4 m de anchura.	Mapa 2
Camí de la Font del Carascal	Municipal	Font de la Carrasca	Camino Orden 2	Lloma Llarma Serra de l'Arguenya Collado de les Fermoses	Pista forestal de tierra y 3 m de anchura.	Mapa 2
Camí de la Font del Llop	Municipal	Font del Llop, al oeste del TM	Camino Orden 2	Font del Llop, Serra del Maigmó, Serra del Sit, Lloma Llarga	Pista forestal de tierra y 3 m de anchura.	Mapa 2

Camí de la Replana	Municipal	Sierra de l'Arguenya y de Castalla	Camino Orden 2	Serra de l'Arguenya Serra de Castalla Carrion	Pista forestal de tierra apta para vehículos todoterreno de 3 m de anchura.	Mapa 2
Camí de l'Emissora	Municipal	Les Antenes d'en Pere Paià	Camino Orden 3	Serra del Maigmó, Serra del Sit	Pista forestal de tierra apta para vehículos todoterreno de 3 m de anchura.	Mapa 2
Camí de les Planisses	Municipal	Sur del TM	Camino Orden 2	Serra del Maigmó, Serra del Sit	Pista forestal de tierra apta para vehículos todoterreno de 3 m de anchura.	Mapa 2
Camí de Petrer a Castalla	Municipal	Suroeste	Camino Orden 2	Serra de Castalla PEnyes de Litero Caeço de Panadesa	Camino pavimentado de 4 m de anchura.	Mapa 2
Carretera de Petrer a Castalla	Diputación	Sur	Camino Orden 1	Xorret de Catí El Maigmó	Carretera asfaltada de 6 m de anchura.	Mapa 2
Vía de servicio autovía	Municipal	Sur del TM	Carretera Orden 0	Maigmó	7 m anchura Asfaltado Circulación de tráfico motorizado	Mapa 2

Figura 4. Caminos con acceso a zonas forestales. Fuente: ICV y GEONET. Elaboración propia.

En los mapas 2, 2.1, 2.2, y 2.3 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal.

2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios

En este apartado se incluye la información sobre las diferentes infraestructuras de prevención y extinción de incendios existentes en el término municipal.

2.4.1. Áreas cortafuegos

El municipio de Castalla cuenta con las áreas cortafuegos que se contemplan en el Plan de Prevención de Incendios de la Demarcación de Alcoy. El objetivo de estas es formar redes que dividan los sistemas forestales para maximizar la capacidad de defensa de estas zonas forestales. Para su enumeración, sólo se han tenido en cuenta aquellas que están ejecutadas o que no requieren actuación, eliminando las planteadas o pendientes de ejecución. En la actualidad, existen 18 fajas cortafuegos en el municipio, todas ellas constituidas por discontinuidades naturales o artificiales como son las carreteras o autovías.

Orden	Etiqueta	Demarcación	Tratamiento	Código	Camino	Tipología	Long
1	3.02.02	ALCOI	Sin actuación	ALC-AC-3.02.02	Sí	Discontinuidad natural o artificial	13.49
1	3.06.03	ALCOI	Sin actuación	ALC-AC-3.06.03	Sí	Discontinuidad natural o artificial	20.56

Por otro lado, las superficies de agua superiores o iguales a 35 m2 situadas en zona forestal o en su área de influencia de 500 m (en su mayoría piscinas, estanques…), como es el caso de las viviendas de Castalla Internacional o dispersas, podrían llegar a utilizarse por los medios de extinción en caso de emergencia ante un incendio forestal e incluso por los propios particulares. Estos puntos no tienen una disponibilidad de agua garantizada, pero es importante conocer su ubicación y su posible funcionalidad.

En los mapas 2, 2.1, 2.2, y 2.3 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los diferentes puntos de abastecimiento de agua del término municipal.

2.4.4. Hidrantes

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes hidrantes que existen en las zonas urbanizadas del municipio y en su entorno cercano.

En el municipio de Castalla hay un total de 78 hidrantes, repartidos entre el casco urbano (66 hidrantes) y Castalla Internacional (12 hidrantes). La tipología de los hidrantes es aérea y subterránea, habiendo un total de 46 hidrantes aéreos y 32 subterráneos. La relación de los hidrantes disponibles en el municipio, así como su referencia en cartografía y sus coordenadas se encuentra en el Anexo VI.

En los diferentes mapas 5 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los hidrantes existentes en el término municipal.

La información de contacto para posibles averías o incidencias se encuentra en el Anexo II.

2.4.5. Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio en caso de emergencia podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

ID	Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Foto
1	La Trencadora	Industrial	Municipal	X: 703249,441 Y: 4275460,637	
2	Campo de fútbol (Ciudad deportiva)	Deportivo	Municipal	X: 703197,264 Y: 4274587,468	

Figura 7. Zonas de aterrizaje de helicópteros. Fuente: Ayuntamiento de Castalla. Elaboración propia.

En el mapa 5.1 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los puntos de aterrizaje existentes en el término municipal.

2.4.6. Bases locales de extinción de incendios

El municipio de Castalla no dispone de medios locales para la extinción de incendios forestales.

En su defecto, la Unidad Básica de Intervención encargada de esta labor esta compuesta por el personal del Consorcio Provincial de Bomberos (remarcar que existe un Parque Auxiliar de Bomberos en el municipio vecino de Onil) y Bomberos Forestales de la Comunitat Valenciana (Villena BA-411 y Onil BA-422).

2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos existentes en el término municipal que podrían constituir un foco de riesgo de incendio forestal, y que deberán ser objeto de especial vigilancia en los días en los que el CCE de la Generalitat declare el nivel de preemergencia 3 por incendios forestales (riesgo extremo).

Se aconseja, con base en las estipulaciones del PLPIF de Castalla, realizar una limpieza periódica de los montes en general y, en particular, de las zonas cercanas a los elementos de riesgo y elementos vulnerables (2.6).

Para catalogar los elementos de riesgo se han tenido en cuenta aquellas zonas situadas en masa forestal o en un radio de 500 metros en torno a la misma. En la siguiente tabla se enumeran los elementos de riesgo catalogados en el municipio y descritos en el Anexo VII. Además, frente al CEIP Rico Sapena hay una zona de fuegos artificiales que se utiliza para tirar los fuegos artificiales los 5 de septiembre en las fiestas de Moros y Cristianos. No obstante, esta zona no se encuentra en interfaz urbano forestal y se ha omitido de los elementos de riesgo.

ELEMENTOS DE RIESGO	
ID	**Zonas de vertido/ puntos de recogida de residuos**
1	Ecoparque Castalla
ID	**Subestación eléctrica**
2	Subestación eléctrica Iberdrola
ID	**Estaciones de combustible**
3	Estación de Servicio Repsol Riesma 6 (Glem)
4	MASOIL Castalla
5	Estación de Servicio Repsol
ID	**Líneas eléctricas**
6	Líneas eléctricas de AT de la Serra de Castalla
7	Líneas eléctricas de AT de la Serra dels Madronyals
ID	**Áreas Recreativas**
8	Área Recreativa del Xorret de Catí
ID	**Quemadores Agrícolas**
9	Quemadores Agrícolas

Figura 8. Elementos de riesgo Castalla. Elaboración propia.

En los mapas 4 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas los diferentes elementos de riesgo en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.

2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del término municipal que, en caso de incendio forestal, podrían tener una mayor exposición al riesgo. Para su selección se han tenido en cuenta los núcleos de población ubicados en interfaz urbano-forestal y aquellas zonas vulnerables ubicadas a menos de 500 metros de las masas forestales del municipio.

En la siguiente tabla se enumeran los elementos vulnerables catalogados en el Anexo VIII.

ELEMENTOS VULNERABLES	
ID	**Núcleos de población**
1	Castalla
2	Castalla Internacional
3	Cases de les Barraques
ID	**Polígono Industrial**
4	Polígono Industrial la Foia
ID	**Centros Culturales**
5	Castell de Castalla
ID	**Zonas protegidas**
6	Paraje Xorret del Catí
ID	**Centros turísticos-hoteleros**
7	Hotel Artmonia
8	Albergue Juvenil Campament de Fontés

Figura 9. Elementos vulnerables Castalla. Elaboración propia.

En los mapas 5 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas los diferentes elementos vulnerables en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.

3. Estructura y organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

Dado que el municipio no dispone de medios locales de extinción de incendios forestales, no se establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación se muestra la estructura básica que se establece en el Plan Territorial Municipal de emergencia y la manera en la que se integrarán los recursos municipales en la estructura del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), teniendo en cuenta que el PEIF está permanentemente activado en situación de preemergencia o de emergencia, de tal modo que los recursos del mismo actuarán en todas las situaciones y los recursos locales se integrarán de acuerdo con lo que establece el Plan Especial.

3.1. Esquema Organizativo

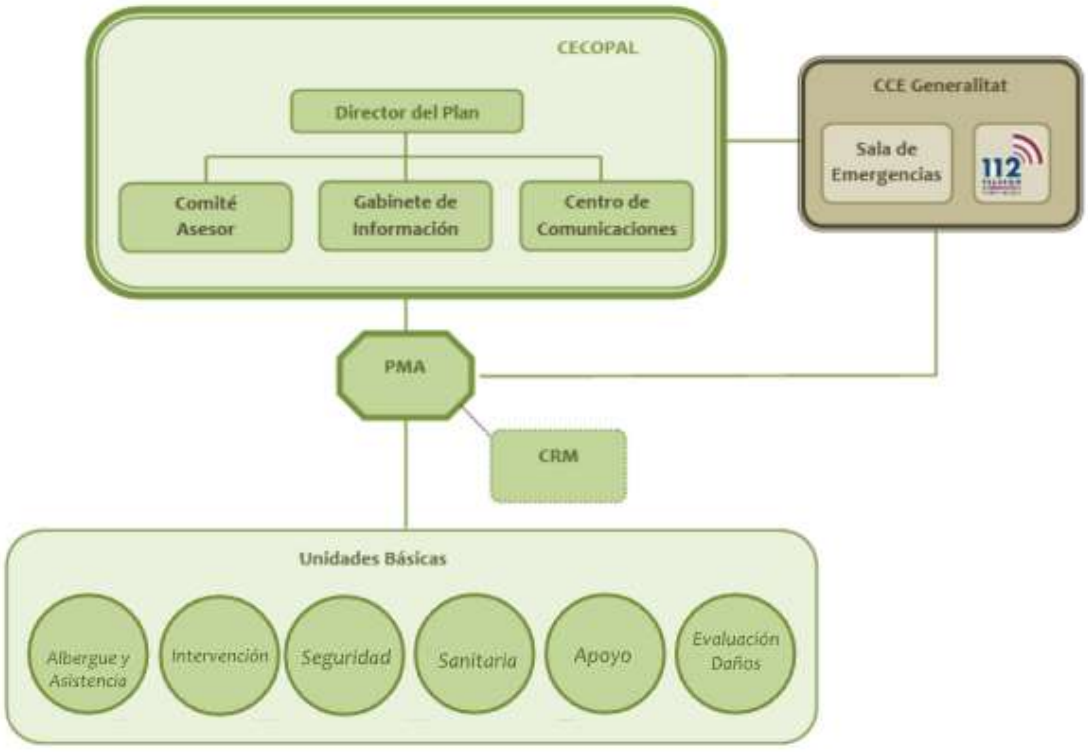

3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinación y gestión de los recursos municipales frente al riesgo de incendios forestales. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse por decisión propia de la Dirección del Plan o a requerimiento del director del PEIF. En ese caso, el representante del ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado será el enlace entre el CECOPAL y el PMA.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento	Plaza Major, 1 / 702721, 4274428	C/Major	Sala de Plenos	Sísmico	

Figura 10. Fachada CECOPAL. Elaboración propia.

4. Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

Asimismo, se articula el procedimiento para que el PAM IF quede integrado en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Según lo que establece el PEIF existen dos fases: la preemergencia y la emergencia.

4.1. Preemergencia

La **preemergencia** es la fase previa a que tenga lugar el incendio forestal, caracterizada por una serie de parámetros que influyen en la posibilidad de que el incendio se dé y en su futura evolución.

Cada día, para un periodo de 48 horas, **el CCE Generalitat declara el nivel de preemergencia** para las 7 zonas en las que se encuentra dividido el territorio valenciano, el municipio de Castalla está localizado en la zona 5.

La clasificación de la preemergencia se hace según la siguiente escala:

NIVEL 1	Riesgo bajo-medio de incendio forestal
NIVEL 2	Riesgo alto de incendio forestal
NIVEL 3	Riesgo extremo de incendio forestal

El nivel de preemergencia declarado se encuentra publicado en www.112cv.com

En situaciones de **preemergencia nivel 3** en la zona en la que se encuentra el municipio de Castalla, el CCE Generalitat avisará directamente al ayuntamiento a través de correo electrónico y teléfono.

4.1.2. Fin de la preemergencia

Las preemergencias, por su carácter, no precisan la declaración de su final, considerándose finalizada la situación cuando termina el plazo para el que se declaró.

4.2. Emergencia

La fase de **emergencia** se inicia automáticamente cuando empieza el incendio forestal.

La clasificación de las emergencias por incendios forestales en **situaciones operativas** se realizará por parte del CCE Generalitat, según lo que establece el PEIF. En dicha clasificación se considera el índice de gravedad potencial del incendio, la disponibilidad de medios y recursos para su extinción y para la atención y socorro de la población afectada, la simultaneidad temporal y/o concentración espacial de incendios forestales y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la capacidad de respuesta de los medios y recursos incluidos en el PEIF.

A continuación se muestra el esquema general de actuación en caso de emergencia.

Nombre	Dirección	Responsable	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Foto
Polideportivo municipal	Carrer del Teniente General D. Vicente Ripoll Valls	Concejalía de deportes	1 pabellón cubierto	Sí	No	
Colegio María Asunta	C/ Colón,1	María Ángeles Conca (directora)	380 plazas	Sí	Sí	
CEIP Rico Sapena	Avda. Constitución, 73	Enrique Sánchez (director)	842 plazas	Sí	Sí	
Colegio Muntori	Avenida De Valencia, 8 (Polígono El Ríu),	Eliseo Castellón (director)	366 plazas	Sí	Sí	
Auditorio Municipal	C/ Oscar Esplá, s/n,	Ayuntamiento	500 plazas	No	No	

Figura 14. Centros de albergue. Elaboración Propia.

El centro de albergue prioritario en el municipio será el CEIP Rico Sapena. Los albergues se encuentran representados en el Mapa 5.1 del Anexo V. Cartografía.

4.5.5. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante un incendio forestal, se ordene la evacuación parcial o total de la población de alguno de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de uno de dichos elementos que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellos núcleos o instalaciones que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Para los núcleos o instalaciones que no tienen un Plan de Autoprotección y se consideran elementos vulnerables (apartado 2.6) se han realizado Planes de Evacuación disponibles en el Anexo IX.

PLANES DE EVACUACIÓN	
ID	**Núcleos de población**
1	Castalla
2	Castalla Internacional
3	Cases de les Barraques
ID	**Polígono Industrial**
4	Polígono Industrial la Foia
ID	**Centros Culturales**
5	Castell de Castalla
ID	**Zonas protegidas**
6	Paraje Xorret del Catí
ID	**Centros turísticos-hoteleros**
7	Hotel Artmonia
8	Albergue Juvenil Campament de Fontés

Figura 15. Planes de evacuación de los elementos vulnerables. Elaboración propia.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El PAM IF, en sus aspectos relativos a la descripción del riesgo de incendios forestales y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM IF, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, deberá ser una labor continuada ya que se trata de un documento vivo, sujeto a constantes revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre el Director del PAM IF.

Asimismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

La formación permanente será llevada a cabo una vez al año por el Jefe de Policía Local y supondrá el repaso de lo estipulado en los apartados 5.1.3. y 5.1.5. así como la posible actualización de datos obsoletos o nuevas casuísticas.

Anexos:

I. Aprobación y homologación del PAM IF

II. Directorio y Catálogo de medios y recursos

III. Medidas de autoprotección personal

IV. Planes de Autoprotección por incendios forestales

V. Cartografía

VI. Hidrantes

VII. Elementos de riesgo

VIII. Elementos Vulnerables

IX. Planes de Evacuación

Anexo II

Directorio y catálogo de medios y recursos

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
[redacted]	Alcalde de Castalla	[redacted]

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
[redacted]	Primera Teniente Alcaldesa	[redacted]

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
[redacted]	Primera Teniente Alcalde	[redacted]
	Arquitecto Municipal	
	Concejala de Sanidad	
	Inspector jefe de policía	
	Secretario general	
	Capataz Brigada de Obras	

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
[redacted]	Jefe de comunicaciones	[redacted]
	Secretaria general	

Farmacia Eva Alonso Pérez	Trav. Quatre Camins, 12	Castalla	Gerente	965560057	Mapa 5.1

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES EN LA UB DEL PEIF		
UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Trabajadora Social	[redacted]	965561000

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Av. Constitución, 64	Castalla	[redacted]	965561000	Ayuda a domicilio, dependencia, ayudas individuales, atención psicológica, Mediación con menores Plan igualdad/adolescencia Plan inclusión social Tarjeta minusválidos

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Tlf.	Nº mapa
Colegio Muntori	Avenida De Valencia, 8, 03420 Castalla	[redacted]	965560749	Mapa 5.1-5.5
Auditorio Municipal	C. Oscar Esplá, s/n, 03420 Castalla	Concejalía de Cultura	965561057	Mapa 5.1-5.5
Aula de la Naturaleza	Poligono Industrilal La Foia - Avd de Holanda, s/n Castalla	Concejalía de Medioambiente	966561018	Mapa 5.1-5.5
Escuela Infantil Municipal Ninos	C/ Riu Vinalopó, 5	Ayuntamiento	965 56 03 39	Mapa 5.1-5.5

RECURSOS PRIVADOS	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Excavaciones y Áridos Jaime Esteve Rico	C/ Lepanto, 24	Gerente	965 56 10 78	Construcción	Mapa 5.1-5.5
Hormigones Vinalopó	Av. Italia, 1	Gerente	966 56 00 80	Hormigones y áridos	Mapa 5.1-5.5
Dopema	C/ Santa Lucía, 12	Gerente	965560947	Fabricación de maquinaria Construcción	Mapa 5.1-5.5
Lotecfuga	C/Dr. Fleming, 10	Gerente	695 19 96 71	Dufas en tuberías, en calefacción, térmicas, en piscinas, trazado de tuberías, corte temporal de suministro, arquetas y cables.	Mapa 5.1-5.5
Construex	C/ Gabriel Miro, 3	Gerente	636 95 42 69	Albañilería, canalizaciones, excavaciones, jardinería y soleras fratasadas.	Mapa 5.1-5.5

Recursos de Abastecimiento

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Dirección	Teléfono	Nº mapa
Hornos	Forn de Pa Seva	C/Azorín, 9	966561060	Mapa 5.1-5.5
	Luis Seva Pérez	C/ Greco, 2	965560074	Mapa 5.1-5.5
	Chuscos Capot	Av. Constitución, 4-6	96560364	Mapa 5.1-5.5
	Emilio Bernabéu	C/ Azorín, 29	965560582	Mapa 5.1-5.5
Supermercados	ALDI	Av. Ibi, S/N	965560846	Mapa 5.1-5.5

	Mercadona	Av. Onil, S/N	96560674	Mapa 5.1-5.5
	Consum	Av. de Onil	965560416	Mapa 5.1-5.5
	Dialprix	Av. de Petrer, 16	965561495	Mapa 5.1-5.5
	Kuups (abierto L-D)	C/ Padre Polanco, 17	902 70 26 04	Mapa 5.1-5.5
Gasolineras	Repsol Riesma 6 (Glem)	A-7	965560710	Mapa 5.1-5.5
	Masoil Castalla	C/ San Vicent del Raspeig, 4	865753632	Mapa 5.1-5.5
	Respsol Riesma 3 (Glem)	Av. Ibi, 48	966560551	Mapa 5.1-5.5

Recursos de transporte

RECURSOS DE TRANSPORTE	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Cruz Roja	C/ San Josep, 71, Ibi	[redacted]	965552221	1549 socios 216 voluntarios Cruz Roja Juventud: 22 personas Transporte sanitario	Mapa 5.1-5.5
Furgoneta adaptada	Plaça Major, 1	Ayuntamiento	966 56 08 10	--	Mapa 5.1-5.5

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
[redacted]	Arquitecto Municipal	[redacted]